

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIV</b>	Salta, 18 de mayo de 1983	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 15 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240</b>

**Nº. 11.727**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 12 horas

**JOSE EDGARDO PLAZA**  
Contador Público Nacional  
Gobernador

**Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JULIO ANGEL VICENTE**  
Ministro de Economía

**Dr. GUSTAVO SALAZAR**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO  
GARCIA CAINZO**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 490**

**TELEFONO Nº 214780**

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 373 — 29-4-83.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**  
**Secretaría de Estado de Gobierno**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de mayo del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

## I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 220.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Comerciales	\$ 220.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Administrativos	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos de Mina	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Judiciales	\$ 100.000,—	\$ 1.000,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 220.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 220.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Varios	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Balances	\$ 200.000,—	(ocupando más de 1/4 de página y hasta 1/2 página), \$ 380.000 (ocupando más de 1/2 página y hasta una página); más un adicional de \$ 270.000 en concepto de prueba.

## II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$ 1.000.000,—
Semestral	\$ 750.000,—
Trimestral	\$ 450.000,—

## III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 15.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 20.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 30.000,—
Separata	\$ 40.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, 1/2, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

## Sumario

### Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

#### DECRETOS

M.B.S. N° 650 del 9-5-83	— Aprueba la disposición interna N° 118/82, rectificada por su similar N° 224/82 emanadas de la Dirección General, de Familia y Minoridad.	1635
M.B.S. N° 651 del 9-5-83	— Prorroga la designación del doctor Héctor Hugo Montero.	1635
M.B.S. N° 652 del 9-5-83	— Dar por autorizado y cumplido el desempeño de la Dra. Mirta Josefina Morales.	1635
M.B.S. N° 653 del 9-5-83	— Dar por autorizado y cumplido el desempeño del doctor Luis Fernando Chanchorra.	1635
M.B.S. N° 654 del 9-5-83	— Otorga sobreasignación por subrogancia a favor de la Ing. Viviana Isabel Liberal.	1636

	<b>Pág.</b>
M.B.S. N° 655 del 9-5-83 — Dar de baja a la Srta. Ramona Rosa Echazú.	1636
M.B.S. N° 656 del 9-5-83 — Proroga designación y contrato de locación de servicio en el Hospital Zonal Norte San Vicente de Paul de San Ramón de la Nueva Orán.	1636
M.B.S. N° 657 del 9-5-83 — Rescinde contrato suscripto entre el Ministerio de B. Social y el Arq. Juan Pedro Speroni.	1636
M.B.S. N° 658 del 9-5-83 — Acepta la donación efectuada por la Cooperadora del Hospital San Bernardo al Servicio de Cirugía Plástica y Quemados.	1636
M.E. N° 659 del 9-5-83 — Afecta a la Srta. María Angélica Acuña, al régimen de trabajo con Dedicación Adicional.	1636
M.E. N° 660 del 9-5-83 — Rechaza los Recursos de Alzada interpuesto por el doctor Pérez Alsina en representación del Sr. Salvador Calleri.	1636
M.E. N° 661 del 9-5-83 — Renuncia del Ing. Raúl Alberto Triboli.	1636
M.E. N° 662 del 9-5-83 — Dispone reestructuración en el Presupuesto 1982 del Consejo General de Educación.	1636
M.E. N° 663 del 9-5-83 — Afecta al Dr. Ernesto Guillermo Saravia, al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional.	1637
M.E. N° 664 del 9-5-83 — Deja s/efecto la exención del Impuesto a los Automotores a favor del Sr. Ernesto Cardozo.	1637
M.E. N° 665 del 9-5-83 — Pone en vigencia el Plan N° 130 denominado Ampliación de Presupuesto del Plan 100 denominado Mejoramiento y Observación del Comportamiento de Variedades de Tabaco Virginia - Campaña 1982/83.	1637
M.G. N° 667 del 9-5-83 — Incorpora a la planta permanente de Policía de la Provincia al Lic. Guillermo Vicente Arquati.	1637
M.G. N° 668 del 9-5-83 — Exime al Círculo Católico de Obreros San José del pago de la tasa de Alumbrado y Limpieza.	1637
M.G. N° 669 del 9-5-83 — Condona deuda que mantiene la Sra. Epifania Waldina Michel, en concepto de tasa de Alumbrado y Limpieza.	1637
M.G. N° 670 del 9-5-83 — Condona deuda que mantiene al Sr. Rey Antonio Abat en concepto de Alumbrado y Limpieza.	1637

## EDICTO DE MINA

N° 49407 — Marcelo Rodolfo Igarzábal .....	1638
--------------------------------------------	------

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 49565 — Municipalidad de Orán, Lic. N° 1/83 .....	1638
N° 49312 — Universidad Nacional de Salta, Lic. N° 12/83 .....	1638

## CITACION ADMINISTRATIVA

N° 49567 — Napoleón Moisés Castrillo .....	1638
N° 49566 — Liliana Leonor Ríos .....	1638
N° 49564 — Teresa Elena Kohele de Armonía .....	1638

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

N° 49579 — Cirila Herrera de López .....	1639
N° 49578 — Lorenzo Agustín Longo .....	1639
N° 49577 — Gual Angel Gregorio .....	1639
N° 49575 — Casimiro de Cañari Petrona .....	1639
N° 49573 — Quintela Alberto Milagro .....	1639
N° 49561 — Eulogio Alarcón y Sra. Nicéfora Llanes .....	1639
N° 49552 — Virgilio Facundo Saldeño .....	1639
N° 49497 — Bais, Bernardino José Manuel .....	1640
N° 49496 — Costilla, Desideria Colque de .....	1640
N° 49487 — García Córdoba, Juan o García, Juan Bautista o García, Juan o García Córdoba, Juan Bautista .....	1640

	Pág.
Nº 49486 — Raúl Carlos Michel Ortiz .....	1640
Nº 49477 — Rosa Pérez de Ayala .....	1640
Nº 49473 — González, Miguel Angel .....	1640

### REMATES JUDICIALES

Nº 49587 — Por Ernesto V. Solá Juicio: Expte. Nº A-39.714/83.	1640
Nº 49586 — Por Ernesto V. Solá Juicio: Expte. Nº A-24.292/81.	1640
Nº 49585 — Por Ernesto V. Solá Juicio: Expte. Nº A-33.630/82.	1641
Nº 49584 — Por Ernesto V. Solá Juicio: Expte. Nº A-036.391/82.	1641
Nº 49583 — Por Ernesto V. Solá Juicio: Expte. Nº A-39.208/83.	1641
Nº 49582 — Por Ernesto V. Solá Juicio: Expte.; Nº A-38.310/82.	1641
Nº 49572 — Por Julio C. Herrera Juicio: Expte. Nº A-28.214/82.	1641
Nº 49571 — Por Efraín Racioppi Juicio: Expte., Nº A-23.033/81.	1641
Nº 49570 — Por Efraín Racioppi Juicio: Expte. Nº 1/A-21.528/81.	1642
Nº 49558 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 29.520/82 .....	1642
Nº 49557 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 29.187/82 .....	1642
Nº 49556 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 29.429/82 .....	1642
Nº 49551 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-36.584/82 .....	1642
Nº 49484 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-31.576/82 .....	1642
Nº 49483 — Por Julio C Herrera, Juicio: Expte. Nº A-26.905/81 .....	1643
Nº 49481 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº A-25.619/81 .....	1643

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 49581 — Colina Manuel Carlos.	1643
----------------------------------	------

### POSESION VEINTENAL

Nº 49495 — Salvador Abraham y otros .....	1644
Nº 49494 — Soler y Margalef S. A. C. C. I. C. ....	1644

### CITACIONES A JUICIO

Nº 49560 — Reynaga Miguel Angel.	1644
Nº 49576 — Irma Valdiviezo.	1644
Nº 49553 — David Farfán .....	1644
Nº 49456 — López de Montagna, Dolores .....	1644

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 49444 — Nicolás Romero y Agueda Nicolasa Sosa .....	1644
Nº 49403 — Nievas, René Enrique y María Isabel Nievas .....	1645
Nº 49162 — Apolinaria Garzón .....	1645

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

Nº 49563 — Walter Ernesto Daruich .....	1645
-----------------------------------------	------

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 49562 — Simón Zeitune e Hijo S. A., para el día 4-6-83 .....	1645
Nº 49471 — Río Bermejo S. A. A. I., para el día 12-6-83 .....	1645

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

Nº 49574 — Casino de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia para el día 26-6-83.	1646
------------------------------------------------------------------------------------------------	------

### RECAUDACION

Nº 49569 — del día 17-583.	1646
----------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

-----

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 650 - 9-5-83 - Expediente Nro. 1746/82 - código 77.**

Artículo 1 — Apruébase la disposición interna Nro. 118/82, rectificada por su similar Nro. 224/82, emanadas de la Dirección General de Familia y Minoridad, por las cuales se encarga a la señorita Mercedes Elcida López, legajo Nro. 42.127, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 05, la regencia del Instituto "La Merced" dependiente de la citada dirección, a partir del 21 de julio y hasta el 16 de agosto de 1982.

Art. 2 — Otórgase a favor de la señorita Mercedes Elcida López, legajo Nro. 42.127, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales, existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 05 y agrupamiento personal superior, categoría 21, como regente del Instituto "La Merced", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, en el período comprendido entre el 26 de julio y el 16 de agosto de 1982, con encuadre en las disposiciones de la ley Nro. 5424 y su ampliatoria.

Art. 3 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a cuatro millones cuarenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos (\$ 4.044.194), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 38, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (Ítem 05) 007 y 011, Ejercicio 1983.

-----

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 651 - 9-5-83 - Expediente Nro. 66.628/83 - código 66.**

Artículo 1 — Con vigencia al 14 y hasta el 31 de diciembre de 1982, prorrogase la designación en carácter de personal temporario, del doctor Héctor Hugo Montero, D.N.I. Nro. 12.958.915, clase 1957, matrícula profesional Nro. 1626, dispuesta por decreto Nro. 810/82.

Art. 2 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a veinticuatro millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y cinco pesos (\$ 24.919.435), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (Ítem 14) - 002 - 003 - 004 - 006 (Ítems 02 y 40) - 007 - 008 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

-----

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 652 - 9-5-83 - Expediente Nro. 746/83 - código 80.**

Artículo 1 - Dase por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en la Estación Sanitaria de Coronel Moldes, dependiente de la Dirección Zona Oeste, de la doctora Mirta Josefina Morales, D.N.I. Nro. 10.173.592, cla-

se 1951, matrícula profesional Nro. 1694, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica), quien viene desempeñándose como Directora "C" del mencionado servicio asistencial, desde el 1 de marzo de 1983 hasta el día anterior a la fecha del presente decreto y autorízase el desempeño bajo el mismo régimen a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 25 de abril del año en curso, en reemplazo del doctor Flavio Roberto Marañón, con licencias anual reglamentaria y compensatoria.

Art. 2 — Con vigencia al 1 de marzo y hasta el 25 de abril del año en curso, otórgase a favor de la mencionada profesional, una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica) y 22 Directora "C" de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes, dependiente de la Dirección Zona Oeste - Unidad de Servicio 2/21, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Anexo I de la ley Nro. 6021.

Art. 3 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a cincuenta y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis pesos (\$58.184.466), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Ítem 14) 002, 003, 006 (Ítems 39 y 40) 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

-----

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 653 - 9-5-83 - Expediente Nro. 738/83 - código 80.**

Artículo 1 — Dase por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en la Estación Sanitaria de Guachipas dependiente de la Dirección Zona Oeste, del doctor Luis Fernando Chanchorra, L.E. Nro. 8.387.813, clase 1950, matrícula profesional Nro. 1606, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), quien se ha desempeñado como Director "C" del mencionado servicio asistencial, en el período comprendido entre el 21 de febrero y el 3 de marzo de 1983, en reemplazo de la doctora Lelia Elizabeth Iparraguirre, con licencias anual reglamentaria y compensatoria.

Art. 2 — Con vigencia al 21 de febrero y hasta el 3 de marzo de 1983, otórgase a favor del mencionado profesional, una sobreasignación por función jerárquica, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico) y 22, Director "C" de la Estación Sanitaria de Guachipas dependiente de la Dirección Zona Oeste, Unidad de Servicio 2/21, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Anexo I de la ley Nro. 6021.

Art. 3 — Con vigencia al 21 de febrero y hasta el 3 de marzo del corriente año, otórgase al doctor Luis Fernando Chanchorra, matrícula profesional Nro. 1606, una asignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, equivalente al 500/o de la categoría, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17, inciso f) del Anexo I de la ley Nro. 6021, modificado por ley Nro. 6058.

Art. 4 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a diez millones trescientos mil cuatrocientos ochenta y un pesos (\$ 10.300.481), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 2/21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Ítem 14), 002, 003, 006 (Ítem 39), 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 654 - 9-5-83 - Expediente Nro. 66.469/83 - código 66.**

Artículo 1 — Otórgase a favor de la ingeniera Viviana Isabel Liberal, legajo Nro. 62.464, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales, existente entre los cargos de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 18 y categoría 22, Jefa del Departamento de Contaminación de la Dirección de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora, en el período comprendido entre el 28 de febrero y el 30 de junio del corriente año, con encuadre en las disposiciones de la ley Nro. 5424 y su ampliatoria.

Art. 2 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a sesenta y ocho millones trescientos veintidós mil setecientos veintitrés pesos (\$68.322.723), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 006 (Item 05) 007 y 011, Ejercicio 1983.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 655 - 9-5-83 - Expediente Nro. 5399/81 - código 04.**

Artículo 1 — Dase de baja a partir del día siguiente al de la notificación del presente decreto a la señorita Ramona Rosa Echazú, libreta cívica Nro. 6.260.948, clase 1949, legajo Nro. 55.551, agrupamiento G-11, categoría 03, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, 3er. párrafo del decreto Nro. 458/80, en concordancia con el artículo 8, inciso b) del Estatuto del Empleo Público aprobado por ley Nro. 5546.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 656 - 9-5-83 - Expediente Nro. 11.596/83 - código 78.**

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de mayo de 1983, prorrogase la designación en carácter de personal temporario del doctor Juan Bernardo García, L.E. Nro. 7.254.446, clase 1940, matrícula profesional Nro. 1646, en el cargo de clase 14 - categoría 19, profesional asistente del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dispuesta por decreto Nro. 1452/82.

Art. 2 — Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de mayo del año en curso, prorrogase el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Rolando Ruperto Sánchez Lizárraga, D.N.I. Nro. 17.581.374, clase 1950, matrícula profesional Nro. 1436, en el cargo de clase 14 - categoría 19, profesional asistente del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobado por decreto Nro. 116/83.

Art. 3 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a ciento sesenta y ocho millones ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta pesos (\$ 168.783.480), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (Item 14) - 002 - 004 - 006 (Item 40) - 007 - 009 y 011, Ejercicio 1983.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 657 - 9-5-83 - Expediente Nro. 66.751/83 - código 66.**

Artículo 1 — Con vigencia al 23 de marzo del año en

curso, rescíndese el contrato de locación de obras suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y el arquitecto Juan Pedro Speroni, libreta de enrolamiento Nro. 6.082.437, aprobado por decreto Nro. 572/82, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 658 - 9-5-83 - Expediente Nro. 66.888/83 - código 66.**

Artículo 1 — Acéptase la donación efectuada por la Cooperadora del Hospital "San Bernardo" al Servicio de Cirugía Plástica y Quemados de dicho nosocomio, consistente en un (1) vaporizador universal, marca Taakaoka, Nro. 6.992, de 100cc., con un valor de \$ 12.000.000.

Art. 2 — La División Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3 — Por intermedio del Ministerio de Bienestar Social deberá remitirse a la Cooperadora del Hospital "San Bernardo", nota de agradecimiento por la donación efectuada.

**Ministerio de Economía - Decreto Nro. 659 - 9-5-83 - Expediente Nro. 21-11425/83.**

Artículo 1 — Aféctase a la señorita María Angélica Acuña, jefa de División Técnico Contable del Departamento de Imputaciones - Obras Públicas, de Contaduría General de la Provincia, al régimen de trabajo con Dedicación Adicional, con un porcentaje del 450/o, a partir del 1 - 03 - 83 y hasta el 30 - 04 - 83.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nro. 660 - 9-5-83 - Expediente - Nro. 33-96289; 01-32864; 33-96288 y 01-32865/82.**

Artículo 1 — Recházanse los Recursos de Alzada interpuestos por el Dr. Agustín Pérez Alsina en representación del señor Salvador Calleri, L.E. Nro. 7.017.356, contra las Resoluciones Nros. 811 y 828/82 emitidas por la Dirección de Vialidad de Salta, por las que se confirman las multas de \$ 5.356.080 y \$ 24.840.000 aplicadas en fechas 21 de abril de 1982 y 20 de setiembre de 1981, respectivamente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nro. 661 - 9-5-83 - Expediente Nro. 34-122895/83.**

Artículo 1 — Acéptase, a partir del 14 de marzo de 1983, la renuncia presentada por el Ing. Raúl Alberto Triboli Pisi, M.I. Nro. 08.200.266, Legajo Personal Nro. 24.986, al cargo de Director de Energía dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, Planta Permanente, Agrupamiento D-I categoría 23.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nro. 662 - 9-5-83 - Expediente Nro. 61-40.982/83.**

Artículo 1 — Con encuadre en el Artículo 11 de la Ley Nro 5930/82, dispónese la siguiente reestructura-

ción en el Presupuesto 1982 del Consejo General de Educación:

REBAJAR DE:

TOTAL DE EROGACIONES	\$	133.391.787.-
EROGACIONES CORRIENTES	\$	39.871.964.-
Bienes de Consumo	\$	39.871.964.-
EROGACIONES DE CAPITAL	\$	93.519.823.-
Bienes Preexistentes	\$	93.519.823.-

Ejercicio 1982

REFORZAR A:

TOTAL DE EROGACIONES	\$	133.391.787.-
EROGACIONES CORRIENTES	\$	133.391.787.-
Servicios	\$	133.391.787.-

Ejercicio 1982

Art. 2 — El presente decreto tendrá vigencia al 30-XII-82, en los aspectos contables y presupuestarios.

-----

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nro. 663 - 9-5-83 - Expediente Nro. 29-146.019/83.**

Artículo 1 — Aféctase al Dr. Ernesto Guillermo Saravia - Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General de Inmuebles, al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional, con un porcentaje mensual del cuarenta y cinco por ciento (45o/o), a partir del 1-IV-83 y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 8 del Presupuesto vigente.

-----

**Ministerio de Economía - Decreto Nro. 664 - 9-5-83 - Expediente Nro. 22-112.056/82.**

Artículo 1 — Con vigencia al 27.04.82, déjase sin efecto el Decreto Nro. 463/76, por el que se otorgó exención del Impuesto a los Automotores a favor del señor Ernesto Cardozo, L.E. Nro. 7.226.125, como propietario del vehículo dominio Nro A-018997.

-----

**Ministerio de Economía - Decreto Nro 665 - 9-5-83 - Expediente Nro. c/26-0017/83.**

Artículo 1 — Pónese en vigencia el Plan Nro. 138 denominado "Ampliación del Presupuesto del Plan Nro. 100 denominado Mejoramiento y Observación del Comportamiento de Variedades de Tabaco Virginia-Campaña 1982/83", aprobado por Resolución Nro. 102 de fecha 23 de febrero de 1983 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación por un monto de ciento setenta y nueve millones cuatrocientos treinta mil pesos (\$ 179.430.000).

-----

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nro. 667 - 9-5-83 Expediente Nro. 44-401.769.**

Artículo 1 — Incorpórase a la planta permanente de Policía de la Provincia, al Lic. Guillermo Vicente Arquati, C. 1948, M.I. Nro. 8.653.072, en el cargo de Jefe de División Instrucción y Educación (Personal Superior - Categoría 21) del Cuadro de Personal Civil de esa institución, a partir del 1 de mayo del corriente año y en virtud de haber resultado ganador en el concurso cerrado interno llevado a cabo oportunamente para proveer a dicho cargo.

Art. 2 — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, rescíndese a partir del 1 de mayo del co-

rriente año, el contrato de locación de servicios celebrado oportunamente entre la Provincia de Salta y el Lic. Guillermo Vicente Arquati, para el desempeño del mismo en Policía de la Provincia, cuya última prórroga fuera dispuesta mediante resolución Nro. 98/83 del Ministerio del rubro.

Art. 3 — Confírmase al Lic. Pedro Alfredo Mamaní, C. 1930, M.I. Nro. 7.221.119, a partir del 1 de mayo del corriente año, en el cargo de Jefe de División Administración de Personal (Personal Superior - Categoría 21) del Cuadro de Personal Civil de Policía de la Provincia que venía desempeñando interinamente, en virtud de haber resultado ganador en el concurso cerrado interno convocado para la cobertura de dicho cargo.

Art. 4 — Por la Dirección General de Administración de Personal, se procederá a llamar a concurso cerrado dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial, para proveer al cargo de Pedicuro (Tramo 2 - Técnico Superior) que quedara sin cubrir, no obstante el concurso cerrado interno convocado al efecto.

-----

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nro. 668 - 9-5-83 - Expediente Nro. 82-02028.**

Artículo 1 — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a dictar una Ordenanza conforme al proyecto rubricado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y que obra a fs. 7 - del expediente de referencia, mediante el cual se exime al Círculo Católico de Obreros "San José", del pago de la tasa de Alumbrado y Limpieza por el presente año, correspondiente al Catastro Nro. 7.927 de la Sección "D" - Manzana 12 - Parcela 35, por las razones expresadas precedentemente.

-----

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nro. 669 - 9-5-83 - Expediente Nro. 82-0680.**

Artículo 1 — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a dictar una Ordenanza conforme al proyecto rubricado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y que corre agregado a fs. 8 - del expediente de referencia, mediante la cual se condone la deuda que mantiene la señora Epifanía Waldina Michel, en concepto de tasa de Alumbrado y Limpieza por el 3er. cuatrimestre del año 1982, del inmueble Catastro Nro. 14.495 de la Sección "B", Manzana 26, Parcela 12, y se la exima del pago de dicha obligación por el presente año, por las razones enunciadas precedentemente.

-----

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nro. 670 - 9-5-83 - Expediente Nro. 82-13.458.**

Artículo 1 — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a dictar una Ordenanza conforme al proyecto rubricado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y que corre agregado a fs. 6 - del expediente de referencia, mediante la cual se condone la deuda que mantiene el señor Rey Antonio Abat, en concepto de tasa de Alumbrado y Limpieza por el 3er. cuatrimestre del año 1979 y años 1980, 1981 y 1982, respecto del inmueble Catastro Nro. 60.969 de la Sección "O", Manzana 612, Parcela 1, y se lo exima del pago de dicha tasa por el presente año, por las razones expresadas precedentemente.

**EDICTOS DE MINAS**

O. P. N° 49407

F. N° 15348

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Marcelo Rodolfo Igarzábal, el 9 de agosto de 1982, por Expte. N° 11.559, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de turba, al que denominó: "Emilia Asunción", con la siguiente ubicación: Como PR. el Abra del Acay, se mide 3.500 mts., az. 353° hasta el punto auxiliar (PA), luego 500 mts., az. 320° hasta el PMD. En un radio de 5 kms. existen registradas minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 18 de febrero de 1983. Dra. María C. Marti de Montalchi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 360.000

e) 9, 18 y 30-5-83

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nro. 49565

F. Nro. 1091

**MUNICIPALIDAD DE ORAN**

Licitación Pública Nro. 1/83 - Resolución Nro. 143/83, Apertura: 30 de Mayo de 1983. - Horas 11,00. Obras: "Ejecución 160 nichos en cementerio local". Precio del Pliego: \$ 700.000.-

Imp. \$ 360.000

e) 17 al 19-5-83

O. P. N° 49312

F. N° 1066

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA****Licitación Pública N° 12/83**

Llámanse a Licitación Pública N° 12/83 (ley 13064), para la ejecución de la Obra N° 017/83 construcción de Biblioteca Central - Primera Etapa, en Complejo Universidad Gral. Dn. José de San Martín - Universidad Nacional de Salta s/Ruta Nacional N° 9, Camino a Vaquerros, Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: \$ 27.819.879.000 (veintisiete mil ochocientos diecinueve millones ochocientos setenta y nueve mil pesos).

Plazo de Ejecución: 270 días Calendarios Corridos.

Depósito de Garantía: 1% del presupuesto oficial.

Sistema Contratación: Unidad de Medida.

Fecha y Lugar de apertura: 31-5-83 - Hs. 9 00 en el Salón de Acto de Rectorado - Buenos Aires 177, Salta.

Consultas e Informes: Dirección Gral. de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Salta.

Precio del pliego: \$ 6.000.000 (seis millones de pesos).

Venta de pliegos: Tesorería Gral. - Buenos Aires 177, Salta. Y representación en Buenos Aires Diág. Roque Sáenz Peña 616 4º Piso - Of. 402. — C.P.N. Lea Cristina Cortés de Trejor - Secretaria Administrativa.

Valor al cobro \$ 975.000 e) 29-4 al 19-5-83

**CITACIONES ADMINISTRATIVAS**

O.P. Nro. 49567

F. Nro. 1093

Consejo General de Educación

**OFICINA DE SUMARIOS - SALTA**

Ref.: Expte. Nro. 61-36.713/81 - Sumario por extravío de útiles en Escuela Nro. 403 de Abra del Puesto (Dpto. Sta. Victoria).

Sumarios, 6 de mayo de 1983.

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, cita al Sr. Napoleón Moisés Castrillo, a prestar declaración Testimonial en el Expediente Administrativo Nro. 61-36.713/81, caratulado: "Escuela Nro. 403 de Abra del Puesto - Dpto. Santa Victoria, Sumario por extravío de útiles". A tal fin se le fija audiencia para el día 23 de mayo/83 y supletoria para el 31 de mayo/83, ambas a horas 12.00. Queda Ud. legalmente notificado. Salta, 6 de mayo de 1983. Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante - C.G. de Educación.

Valor al cobro \$ 360.000

e) 17 al 19-5-83

O.P. Nro. 49566

F. Nro. 1092

Consejo General de Educación

**OFICINA DE SUMARIOS - SALTA**

Ref.: Expte. Nro. 61-40.080/82 - Sumario c/Liliana Leonor Ríos

Sumarios, 5 de mayo de 1983

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, cita a la Maestra de Grado a cargo de Dirección de la Escuela Nro. 380 de Aguas Muertas -Dpto. Rivadavia Banda Sur-, Srta. Liliana Leonor Ríos, a la audiencia del día 26 de mayo/83 y supletoria del día 2 de junio/83, ambas a horas 11.00, a fin de prestar declaración indagatoria y formular defensa en las actuaciones sumariales labradas en su contra en Expte. Nro. 61-40.080/82, por presunta transgresión a las normas contenidas en los incs. a) y d) del Art. 248 del Reglamento General de Escuelas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de resolver en mérito a las solas constancias obrantes en dichas actuaciones. Queda Ud. legalmente notificada. Salta, 5 de mayo de 1983. Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante - C.G. de Educación.

Valor al cobro \$ 360.000

e) 17 al 19-5-83

O.P. Nro. 49564

F. Nro. 1090

Consejo General de Educación

**OFICINA DE SUMARIOS - SALTA**

Ref.: Expte. Nro. 61-40.869/82 - Sumario c/Teresa Elena Kohele de Armonía



## Sumarios, 6 de mayo de 1983

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, cita a la Maestra de Grado Titular de la Escuela Nro. 61 "Dr. Delfín Leguizamón" de Salta - Capital -, Sra. Teresa Elena Kohle de Armonía, a la audiencia del día 30 de mayo/83 y supletoria del día 6 de junio/83, ambas a horas 12.00, a fin de prestar declaración indagatoria y formular defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra en Expte. Nro. 61-40.869/82, por presunto

abandono de cargo de acuerdo al artículo 248 inc. 3) del Reglamento General de Escuelas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de resolver en mérito a las solas constancias obrantes en dichas actuaciones. Queda Ud. legalmente notificada. Salta, 6 de mayo de 1983. Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante - C.G. de Educación.

Valor al cobro \$ 360.000 e) 17 al 19-5-83

---

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O.P. Nro. 49579 F. Nro. 15544

Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. octava Nominación en Expte. Nro. A-39.510/83, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Cirila Herrera de López - Sucesorio" para que hagan valer sus derechos. Salta, mayo 12 de 1983. - María Rosa I. Ayala - Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 18 al 20-5-83

---

O.P. Nro. 49578 F. Nro. 15525

Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación - por Expte. Nro. A-40.413/83 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lorenzo Agustín Longo - Sucesorio" para que hagan valer sus derechos. Publicación 3 días. Salta, mayo 13 de 1983. - Dra. Cristina Figueroa de Carranza - Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 18 al 20-5-83

---

O.P. Nro. 49577 F. Nro. 15524

El Doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la sucesión: "Gual, Angel Gregorio" - Expte. Nro. A-40.734/83, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. - Publicación: 3 días. Salta, 5 de mayo de 1983. - Dr. Juan José Saravia Royo - Juez. Dr. Enzo Di Gianantonio - Secretario.

Imp. \$ 360.000 e) 18 al 20-5-83

---

O.P. Nro. 49575 F. Nro. 15528

La Dra. Ana Carolina G. de Figueroa, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 8a. Nominación, en Juicio Sucesorio de: "Casimiro de Cañari, Petrona - Expte. A. Nro. 39.759/83, cita a herederos y acreedores de la Sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres

días. Salta, 6 de mayo de 1983. - Dra. María Rosa I. Ayala de Yañez - Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 18 al 30-5-83

---

O.P. Nro. 49573 F. Nro. 15531

El Dr. Augusto Federico Cortés, Juez de Primera Instancia, Onceava Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de Quintela, Alberto Milagro - Expte. Nro. A-19.869/81: Cita y Emplaza, a herederos y acreedores, para que si se consideran con derecho a esta sucesión, los hagan valer en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 9 de mayo de 1983. - Dr. Jorge Enrique Arias Famin - Secretario.

Imp. \$ 360.000 e) 18 al 20-5-83

---

O.P. Nro. 49561 F. Nro. 15519

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 3a. Nominación, Dr. Luis Félix Costas, Secretaría de la Dra. Cristina F. de Carranza, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes: Sr. Eulogio Alarcón y Sra. Nicéfora Llanes, Expte. Nro. A-40.817/83, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días. Salta, 13 de Mayo de 1983. - Dra. Cristina F. de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 17 al 19-5-83

---

O.P. Nro. 49552 F. Nro. 15508

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Susana Raquel Alday, en los autos caratulados: "Sucesorio de Virgilio Facundo Saldeño" (Expte. Nro. A-38471/82), cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días

en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 12 de mayo de 1983. - Dra. Susana Raquel Almat - Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 17 al 19-5-83

O.P. Nro. 49497 F. Nro. 15496

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nominación, por Sec. de la Dra. Cristina F. de Carranza, en autos: "Baís, Bernardino José Manuel - Sucesorio" expediente A-34.509/82, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días de última publicación, bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de abril de 1983. - M. Cristina Figueroa de Carranza - Secretaria.

Imp. \$360.000 e) 17 al 19-5-83

O.P. Nro. 49496 F. Nro. 15498

El Dr. Néstor Esquiú, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9a. Nominación, Secretaría de la Dra. Luisa Jimenez en autos "Costilla Desideria Colque de - Sucesorio" expediente Nro. A-41.185/83, notifica lo siguiente "Salta, 6 de mayo de 1983. Cítese por edictos durante el término de tres días a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley". - Dra. Luisa Milagro Jiménez - Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 17 al 19-5-83

O. P. N° 49487 F. N° 15465

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio GARCIA CORDOBA, Juan o GARCIA, Juan Bautista o GARCIA, Juan o GARCIA CORDOBA, Juan Bautista", Expte. N° A-38.438/82, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 6 de mayo de 1983. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 16 al 18-5-83

O. P. N° 49486 F. N° 15466

En el Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nominación, Secretaría de la doctora Beatriz T. Del Olmo, cita a herederos y acreedores de don RAUL CARLOS MICHEL ORTIZ - Sucesorio. Expte. N° 36.246/82, por el término de treinta días. Publicación por 3 días. — Salta, 4 de febrero de 1983. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 16 al 18-5-83

O. P. N° 49477 F. N° 15460

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria de la doctora Virginia Franco,

cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del sucesorio de ROSA PEREZ DE AYALA, Expte. N° A-41.596/83, ya sea como herederos o acreedores para que los hagan valer dentro de los treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 10 de mayo de 1983. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 16 al 18-5-83

O. P. N° 19473 F. N° 15455

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en los autos: Sucesorio de GONZALEZ, MIGUEL ANGEL, Expediente N° A-40.546/83, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derechos a los bienes de esta sucesión a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 12 de abril de 1983. — Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez. — Salta, 4 de mayo de 1983. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 16 al 18-5-83

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nro. 49587

F. Nro. 15546

**Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

**Derechos y Acciones sobre Sucesorio**

El día 24 de mayo de 1983 a hs. 17,00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C y Com. 1ra. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Velazco, Mario", Expte. Nro. A-39.714/83, Remataré Sin Base y De Contado: Los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Mario Velazco en los autos: "Sucesorio de Velazco, Elena Solís de", del Juzgado de 2da. Nom. C. y Com.- Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10o/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. T.E. 217260.

Imp. \$ 120.000 e) 18-5-83

O.P. 49586

F. Nro. 15547

**Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

**Automovil Fiat 600, Modelo 1975  
Dominio A-045.552**

El día 24 de Mayo de 1983 a hs. 18,30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com, 3era. Nom, en autos: "Ejec. de Sentencia que se le sigue a Farfán, Aurelia o Lila", Expte. Nro. A-24.292/81, Rematare Sin Base y Al Contado: Un automóvil marca Fiat, 600, Modelo 1975, Dominio Nro. A-045552, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en Olavarría 231, Ciudad. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10o/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará

aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá - Martillero Público - T.E. 217260.

Imp. \$ 440.000 e) 18 y 19-5-83

O.P. 49585 F. Nro. 15549

**Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

**Un juego de comedor compuesto de  
mesa rectangular, 4 sillas y 2 aparadores**

El día 24 de Mayo de 1983 a hs. 17,30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 5ta. Nom. en autos: "Huaytiquina S.A. vs. Reyes Vaca, Ramón Claudio - Ejecutivo", Expte. Nro. A-33.630/82, Remataré Sin Base y De Contado: Un juego de comedor compuesto de una mesa rectangular de madera, 4 sillas, asiento de cuerina verde; un aparador de 4 puertas, un cajón, 2 compartimientos y un aparador de 2 puertas, un cajón, 2 compartimientos, que pueden ser revisados en mi poder. EDICTOS: 2 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 100/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. \$ 240.000 e) 18 y 19-5-83

O.P. 49584 F.Nro. 15550

**Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

**Muebles, cubiertos, cocinas, hornos, estanterías, etc.**

El día 23 de mayo de 1983, a partir de hs. 15 en Zurvira Nro. 142, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 7ma. Nom. en autos: "Decarper S.A-Perdusca, Carlos y otros - Pizza Libre - Quiebra", Expte. Nro. A-036391/82, Remataré Sin Base y De Contado: mesas, sillas, televisor a color, vajilla, máquina registradora, cortadoras de fiambres, cocinas, estanterías, moledora de carne, escritorios, armarios, etc. Nota: En el escritorio del suscripto obran los catálogos completos con el detalle de los elementos a subastarse y el lugar donde se encuentran los bienes, a disposición de los interesados. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 100/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, T.E. 217260, 25 de Mayo 322.

Imp. \$ 240.000 e) 18 y 19-5-83

O.P. 49583 F. Nro. 15551

**Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

**50 pares de zapatos, distintos tipos y números**

El día 24 de Mayo de 1983 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 8va. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Valor, Carlos R", Expte. Nro. A-39.208/83, Remataré Sin Base y de Contado: 50 pares de zapatos, distintos tipos y números, nuevos, que pueden ser re-

visados en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 100/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. \$ 120.000 e) 18-5-83

O.P. 49582 F. Nro. 15552

**Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

**Automóvil Fiat Berlina, año 1976  
Patente Nro. A-025806**

El día 20 de Mayo de 1983 a Hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en autos: "Administración Grupos Cerrados S.A. de Ahorro para Fines Determinados vs. Klun, Jorge Julio y otro - Exhorto Juzg. Nac. 1ra. Inst. Esp. Civil y Com. Cap. Federal", Expte. Nro. A-38.310/82, Remataré con la base de \$ 3.407.428 y de Contado: Un automóvil marca "Fiat, modelo 128, Berlina, Año 1976, de 63 CV, motor Nro. 128 A-038-2393726, Chasis Nro. 128 A-2168118, Patente Nro. A-025.806, que puede ser revisado en mi poder Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 100/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260.

Imp. \$ 440.000 e) 18 y 19-5-83

O.P. 49572 F. Nro. 15532

**Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL**

**Un televisor color Philco - sin base**

El día 19 de mayo de 1983, a las 18,30 horas en calle Gral. Güemes Nro. 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado; un televisor marca Philco Color 26' modelo 26080 ST, Nro. 54998, Revisarlo de 17 a 20 horas en mi poder. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaría de la Dra. Mercedes Janin de Arias, en los autos "Macías Eusebio vs. Baldino Horacio - Ejecutivo", Expte. Nro. A-28.214/82. Comisión 100/o a cargo del comprador. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Nota: El remate se realizará aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Julio César Herrera, Martillero.

Imp. \$ 240.000 e) 18 y 19-5-83

O. P. N° 49571 F. N° 15535

**Por: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL**

**Un horno pastero; Un horno para Spiedo  
Ambos a gas y una Cúpula p/ camioneta  
Sin Base**

El 19 de mayo de 1983, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación en autos C. R. vs. Marco, Héctor y Eduardo S. Marco; Ejecutivo, Expte.: N° A- 23033/81, remataré

Sin Base: Un horno Spiedo marca "Pollín" a gas, frente de vidrio, acero inoxidable; Un horno confitero con parrilla de acero inoxidable y plancha y una cúpula camicera u oros fines para camioneta Chevrolet de chapa y aluminio c/puertas traseras de 2 mts. de largo x 1,80 de ancho y 1,10 mts. de alto aprox. Los dos primeros bienes pueden verse en la calle Caseros 1856 y la cúpula en la calle Caseros Nº 38. Al finalizar el acto del remate se entregarán los bienes en el estado en que se encuentren. Condiciones de pago, de contado. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 240.000 e) 18 y 19-5-83

O. P. Nº 49570 F. Nº 15536

Por: EFRAIN RACIOPPI

Un automóvil marca "Chevrolet" - Sin Base  
El 20 de mayo de 1983, a hs. 18, en mi escritorio de remates calle Caseros Nº 1856/58, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 12ª Nominación Dr. Martín Cornejo, Secretaria de la Dra. Norma A. Fernández procederé a rematar Sin Base: Un automóvil marca "Chevrolet", mod. 1974-Taxi; dominio A-038180, tiene en el interior del vehículo un reloj taxímetro marca "Nervex", Nº 3.143; Una llave bujía; Un gato tipo tijera y dos balizas. El bien se entregará en ese acto al comprador en el estado en que se encuentre en ese momento y puede verse en mi domicilio, Caseros Nº 1856, en horario comercial. Condiciones de pago: De contado. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto, Tel. 211106 — Juicio: T. S.R.L. vs. Beccari, Héctor". Ejecutivo; Expte. Nº 1/A 21528/81 Imp. \$ 440.000 e) 18 y 19-5-83

O.P. Nro. 49558 F. Nro. 15500

Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL EN ORAN

El día 19 de mayo de 1983 a Hs. 17,30 en la Secretaría del Juzgado calle Cnel. Egües Nro. 635, Remataré sin base y dinero de contado, Una máquina de coser marca Kerson, Un Televisor Zenit, Camas, mesas, sillas y otros bienes los que pueden ser revisados en calle Dorrego Nro. 899- Ordena El Sr. Juez de 1ra. Inst en lo C. y C. del D-J-N-C-Orán, 1ra. Nom. en autos "Campos Tránsito vs. Balcazar María y otro". Expte Nro. 29.520/82 s/P.V. Ejecutiva. Secretaria de la Dra. Lucrecia E. Palavecino- Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley 10o/o a cargo del comprador. La Subasta se efectuará aunque el día fuera declarado feriado. José Zapia - Martillero.

Imp. \$360.000 e) 17 al 19-5-83

O.P. Nro. 49557 F. Nro. 15501

Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL EN ORAN

El día 19 de mayo de 1983 a Hs. 17,30 en la Secretaría del Juzgado calle Cnel. Egües Nro. 635, Remataré sin base y dinero de contado Un acondicionador de aire marca Chicago y Una radio Multiband, revisar el día de la Subasta en la Secretaría del Juzgado. Ordena El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del D-J-N-C- Orán 1ra. Nom. en autos "Meskin Abraham Asaad vs. Rementeria Hugo" Expte Nro. 29.187/82 s/Ejecutivo. Secretaria Dra. Lucrecia E. Palavecino. Edictos por 2 días en El Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10o/o a cargo del comprador. La Subasta se efectuará aunque el día fijado fuera feriado. José Zapia - Martillero.

Imp. \$240.000 e) 17 y 18-5-83

O.P. Nro. 49556

F. Nro. 15502

Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL EN ORAN

El día 19 de Mayo de 1983 a Hs. 17,45 en la Secretaría del Juzgado calle Cnel. Egües Nro. 635, Remataré sin base y dinero de contado Una máquina de coser marca Godeco, revisar en la Secretaría del Juzgado el día de la Subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. del D-J-N-C-Orán en autos "Yazle Ramón vs. Rojas Clotilde y otros" Expte. Nro. 29.429/82 s/Ej. de Sentencia. Secretaria Dra. Lucrecia E. Palavecino. Edictos por 2 días en El Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley 10o/o a cargo del comprador. La Subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. - José Zapia - Martillero.

Imp. \$ 240.000 e) 17 y 18-5-83

O.P. Nro. 49551

F. Nro. 15512

Por: EFRAIN RACIOPPI

ELEMENTOS DE TIPOGRAFIA

El 18 de mayo de 1983, a hs. 18, en mi escritorio de remates calle Caseros Nro. 1856/58, y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 10ma. Nominación, a cargo del Dr. Jorge D. Cabrera, Secretaria de la Dra. Virginia Franco en autos que se le sigue a Rivero, Mario. Ejecutivo. Expte.: Nro. A-36.584/82, procederé a rematar Sin Base: Un burro para tipografía, compuesto de 16 cajones c/tipos para máquinas tipográficas de diversos tamaños y letras, con un mueble de madera p/colocar los cajones. Los bienes se encuentran en mi poder y pueden verse en Caseros Nro. 1856, en horario comercial y están en reg. estado de uso y conservación. Entrega inmediata al remate. Condiciones de pago: De contado. Comisión de ley 10 o/o a cargo del comprador. El remate no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno. - Efrain Racioppi - Martillero.

Imp. \$ 240.000 e) 17 y 18-5-83

O. P. Nº 49484

F. Nº 15477

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Finca Castaños al lado de la ciudad (Remanente 45 Has.) - Finca San Juan de la Cruz, Partido Corralito, Dpto. San Carlos (Remanente 399 Has.) Bases: \$ 54.196.990 y \$ 19.894.000

El día 17 de mayo de 1983, a horas 18.30.

en calle Junín N° 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 1ª Nom., Dr. Roberto D. Orozco, Secretaría a cargo del doctor Luis E. Gutiérrez, en juicio que se sigue c/Jaime Durand Agropecuaria - s/Ejecut. Expte. A-31.576/82, remataré con las bases que en cada caso se especifican, los inmuebles que se detallan a continuación: con todo lo plantado y adherido al suelo por adquisición física o legal: 1) Remanente de Fca. Castañares S. T. 148 Has. 4.149,44 m2, remanente 45 Has. 4.116,97 m2. Dpto. Capital 01, Mat. 91676, Plano 7022 de Capital; 2) Finca San Juan de la Cruz, superficie remanente 398 Has. 9.935,79 m2. Dpto. San Carlos 20, Partido Corralito, Mat. N° 1498, plano 247. Bases: Finca Castañares \$ 54.106.990 y Finca San Juan de la Cruz \$ 19.894.000. El comprador deberá abonar en este acto el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador en este acto. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. NOTA: Mayores datos al suscripto Martillero en el domicilio arriba indicado. - Ricardo Gudiño.

Imp. \$ 660.000

e) 16 al 18-5-83

O. P. N° 49483

F. N° 15479

**Por JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL**

**1/6 avas partes de un inmueble situado en  
Avda. Belgrano 844 de esta ciudad  
BASE \$ 65.732.060**

El 20 de mayo de 1983, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 65.732.060, importe proporcional de la valuación fiscal, 1/6 avas partes del inmueble situado en Avda. Belgrano número 844 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección H, Manzana 99, Parcela 11, Matricula 1212. Superficie del terreno: 565,87 m2. Mejoras del inmueble: cinco habitaciones, un living comedor, baño antiguo, garaje, terraza en cuatro ambientes. Servicios: agua, luz, cloacas, etc. Estado de ocupación: Ocupan el inmueble los doctores: Mario Alperín, Leonor Sánchez Melo y Matilde Hasbani de Galagovsky, en calidad de inquilinos. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Adriana García de Escudero, en los autos: "Guíñez, José Julián vs. Bartoletti, José Luis y Bartoletti, Juan Manuel - Emb. Prev. y Prep. Via Ejecutiva", Expte. N° A-26.905/81. La 1/6 avas partes que se remata corresponde al señor Juan Manuel Bartoletti. Señala el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado para su realización sea declarado inhábil. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 1.100.000

e) 16 al 20-5-83

O. P. N° 49481

F. N° 15468

**Por MODESTO S. ARIAS  
REMATE JUDICIAL**

La mitad indivisa de un inmueble Mat. 8498 en

General Güemes (Prov. Salta) — Un inmueble Mat. 4346 sobre Ruta 34 en General Güemes (Prov. Salta) — Con base

El día 24 de mayo de 1983, a horas 18, en mi oficina de remates sito en calle Tucumán N° 625, ciudad, remataré con base \$ 15.704.832, importe equivalente a 2/3 partes de la valuación fiscal, la mitad indivisa que corresponde al ejecutado sobre el inmueble catastro N° 8498. Y el inmueble catastro N° 4346, con base: \$ 1.200.000, importe equivalente a 2/3 partes de la valuación fiscal, situados en Dpto. de General Güemes: 1º) Cat. 8498, Secc. A, Manz. 16, Parc. 13b. Límites: N., Lote 14; S., Lote 13; E., Lote 3; O., Calle Teniente Ibáñez. Extensión: Fte., 9,53 m.; Cfte. 9,50 m. Lado N., 32,43 m. Lado S., 33,298 m. Superficie total: 312,15 m2.; 2º) Cat. 4346, Secc. K, Manz. 20, Parc. 6. Límites: N., Lote 5; S., Lote 7; E., Calle s/nombre y O., Lote 21. Extensión: Fte. 10 m.; Fdo. 30 m. Superficie total: 300 m2. Título: Inscripto a nombre de Máximo y Santiago Matana y el Cat. 4346, inscripto a nombre de Máximo Matana. Ocupación: En esta propiedad funciona un taller mecánico atendido por Máximo Matana. En cuanto al Cat. 8498 se encuentra cerrado, pertenece a Guillermo Adamo, quien lo adquirió al señor Matana, se lo utiliza como depósito de frutos agrícolas. Condiciones de venta: 30% del precio de venta y el 5% Comisión - Arancel del Martillero, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado. Saldo: Dentro de 5 días de aprobada la subasta. Revisar: En calle Teniente Ibáñez 539, y en la Ruta 34 de General Güemes. Se venden en el estado visto en que se encuentran. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena: señor Juez Juzgado 10ª Nom. C. y C. - Emb. Prev. y Ejecutivo, s/Expte. A-25.619/81, c/Máximo Matana y Antonia Teseyra de Matana. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Informes: Modesto S. Arias, Rematador. Tucumán 625. Tel. 217547 - Salta.

Imp. \$ 1.660.000

e) 16 al 20-5-83

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. N° 49581

F. N° 1094

El Doctor Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos "Colina, Manuel Carlos - Quiebra Solicitada por el Propio Deudor", Expte. N° A-41146/83, hace saber: que con fecha 12 de Abril de 1982, se ha declarado la quiebra de Manuel Carlos Colina L. E. N° 7.261.844, con domicilio en calle Pueyrredón N° 447 de esta ciudad; que ha ordenado que el fallido y los terceros entreguen al Síndico, en el término de 24 horas de su posesión, los bienes y documentos que le corresponden; Que se ha ordenado la interceptación de la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida al fallido para su entrega al Síndico, en los términos del art. 118 de la Ley de Concurso; Que se ha fijado el día 16 de Junio de 1983 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación al Síndico C. P. N. Narciso Ramón Gallo quien atenderá en

calle General Güemes Nº 1328 de esta ciudad de Salta, de lunes a viernes de 18 a 20 horas; Que se ha fijado el día 19 de setiembre de 1983, a horas 9, en las dependencias del Juzgado, la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio con la prevención de que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. — Salta, 5 de Mayo de 1983. — Dr. Luis Félix Costas - Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nom.  
Valor al cobro \$ 500.000 e) 18 al 24-5-83

## POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. Nro. 49495

F. Nro. 15486

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad Juez 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación en Expte. Nro. A-41.858/83 caratulado: Abraham, Restom c/ Abraham Salvador; Abraham, Fodda José Dumot de; Abraham, Ibrahim; Abraham Domingo y/o sus sucesores - Posesión Veinteñal" Cita a los señores Salvador Abraham, Fodda José Dumot de Abraham; Ibrahim Abraham y Domingo Abraham y/o sus herederos, para que dentro del plazo de seis días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos y a contestar la demanda deducida bajo apercibimiento de designarse defensor al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por el término de tres días. Salta, 13 de mayo de 1983. - Adriana García de Escudero - Secretaria - C. y Com. 5ta. Nominación.

Imp. \$ 660.000

e) 17 al 19-5-83

O. P. Nº 49494

F. Nº 15488

La Doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, en los autos caratulados: "Prescripción Veinteñal - Soler y Margalef S.A.C.I.C.I.A. y Mario S. Banchik S.R.L. vs. Paz, Juan Luis y/o sus Sucesores", Expte. Nº A-39.718/83, cita al Sr. Juan Luis Paz y/o Sucesores y/o a quienes se consideren con derechos en los presentes autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Salta, 11 de mayo de 1983. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria - Juzg. C. y C. 1ª Inst. 3ª Nom.

Imp. \$ 660.000

e) 16 al 18-5-83

## CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 49580

R. S/C. Nº 2808

El Doctor Jorge Eduardo R. Fernández, Secretario del Juzgado de Personas Familia y Laboral del Distrito Judicial del Sur-Metán, interinamente a cargo de la Dra. Olga Romano de Gómez Salas, en los autos caratulados: "Defensora Oficial Civil Nº 1 por: Reynaga Miguel Angel s/Autorización para contraer matrimonio, Expte. Nº 2748/82"; cita a Doña Eloisa Aurelia Reynaga, para que comparezca a estar en derecho en los presentes autos dentro del término de tres (3) días a partir del día siguiente al de la última publicación. Para mejor proveer se

transcribe la providencia que así lo ordena: Metán, 6 de Abril de 1983. A lo manifestado, téngase presente y, como se pide, publíquese edicto solamente en el Boletín Oficial y sea por el término de tres días, teniéndose cuenta para su confección lo dispuesto por los arts. 147 y 149 del C.P.C. y C. Asimismo atento a las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 146 in-fine del C.P.C. y C., fijese además edicto en la tablilla del Juzgado. Fdo.: Dr. Jorge Eduardo R. Fernández, Secretario — Metán, 10 de Mayo de 1983. — Dr. Jorge Eduardo Fernández, Secretario  
Sin cargo e) 18 al 20-5-83

O. P. Nº 49576

F. Nº 15527

La Escrib. Lilia Orellana García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, en los autos: "Juárez Miguel Angel s/Adopción Plena del Menor José Antonio Valdiviezo", Expte. Nº A-38.722/82, cita a la señora Irma Valdiviezo por el término de un mes para que comparezca a juicio, bajo apercibimiento de ley (Art. 146 C. P.C. y C.). Edictos por tres días. — Salta, 10 de mayo de 1983. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 300.000

e) 18 al 20-5-83

O.P. 49553

F. Nro. 15507

Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, Secretaría Nro. 2 de la Autorizante, en los autos: "Farfán, Walter y Sánchez de Farfán, Nicolasa - Adopción Plena del menor David Farfán" - Expte. Nro. 15.702/81, cita y emplaza a los padres del citado menor, David Cristóbal Farfán y María Teresa Zenzano Montaña, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como su representante al Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días - Secretaría. 16 de mayo de 1983 - Teresa Echazú de Aira - Secretaria.

Imp. \$ 300.000

e) 17 al 19-5-83

O. P. Nº 49456

F. Nº 15429

La doctora Virginia Franco, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 10ª Nom., a cargo del doctor Jorge Daniel Cabrera, en la ejecución hipotecaria que se le sigue a la señora López de Montagna, Dolores, en el Expte. Nº 1-A-24.714/81, ordena se cite a los herederos de la demandada a hacer valer sus derechos dentro del término de publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por 5 días. — Salta, 4 de mayo de 1983. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 500 000

e) 13 al 19-5-83

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 49444

R. S/C. Nº 2801

El Doctor Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Fami-

lia, Ira. Nominación, Secretaria: Escribana Teresa Echazú de Aira, cita y emplaza a don Nicolás Romero y a doña Agueda Nicolasa Sosa, para que dentro del término de Seis días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "Romero Elvira Ester - Guarda Judicial, s/p María Alberto Palma"; Expte. N° 9.354/83. — Salta, 5 de Abril de 1983. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 12 al 19-5-83

O. P. N° 49403

F. N° 15342

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom., del Distrito Judicial Sud-Metán, Secretaria de la doctora Analía V. de Moisés, en los autos caratulados: "Nievas, René Enrique y María Isabel Nievas - s/Cancelación de Título" - Expediente N° 16334/83, ha dictado la siguiente Resolución: "Metán, 15 de abril de 1983. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible N° 593279/5 con vto. en fecha 18-3-83, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Joaquín V. González, a favor de René Enrique Nievas y María Isabel Nievas. II) Publicar el presente auto por quince días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Crónica del NOA (Art. 146 del C. P. C. y C.) III)

Autorizar el pago después de transcurrido sesenta días, desde la última publicación ordenada en el punto que antecede. IV) Téngase presente la fianza ofrecida a fs. 3 vta., punto 5º). V) Regístrese, notifíquese y cúmplase. — Fdo. Dr. Carlos Botteri, Juez. — Dra. María B. Boquet, Secretaria". — Metán, 26 de abril de 1983. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 1.500.000

e) 9 al 30-5-83

O. P. N° 49162

R. S/C. N° 2771

La Escribana Lilia Orellana García, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en autos: "Garzón, Nilo - Rectificación Acta de Nacimiento solicitada p/Apolinaria Garzón"; Expte. N° A-28.550/82, hace saber que la señora Apolinaria Garzón solicita la rectificación del Acta de Nacimiento de su hijo Nilo Garzón, en el sentido de adicionar el nombre Juan, a los efectos previstos por el art. 17 de la Ley 18.248, como asimismo la fecha de nacimiento en la cual figura como nacido el 1 de junio de 1977, siendo lo correcto consignar 1 de junio de 1970, Salta, de junio de 1982. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 18-4 y 18-5-83

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

O.P. Nro. 49563

F. Nro. 15518

A los fines dispuestos por la Ley 11.867, comunico a mis clientes, proveedores, instituciones bancarias, etc. que he resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el Sr. Walter Ernesto Daruich, D.N.I. 12878293 para continuar explotando el negocio que tengo instalado en San Martín 63 - Cafayate, Prov. de Salta, en carácter unipersonal y con Artículos del Hogar; Roperías y Prendas de Vestir; Artículos de Uso Personal y Comestibles. Oposición de Ley: C.P.N. Angel Huaier - Alvarado 521 - 1. piso. "E". Salta - Ciudad. Raúl Héctor Daruich, Cafayate (Salta).

Imp. \$1.100.000

e) 17 al 23-5-83

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nro. 49562

F. Nro. 15520

#### SIMON ZEITUNE e HIJO S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Simón Zeitune e hijo S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 4 de junio de 1983 a horas 16, en

el local social, Caseros 601/25 - Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

#### ASUNTOS ORDINARIOS:

- 1 - Consideración del balance general, estado de resultados, utilidades y documentos citados en el art. 234, inc. 1 Ley 19.550, memoria, informe y gestión del síndico, relacionado con el ejercicio que feneciera el día 15 de enero de 1983.
- 2 - Consideración de los honorarios a los señores directores en conjunto, atento su carácter de órgano directriz y honorarios del síndico, ejercicio económico financiero 1982/83, necesidad de exceder del 250/o.
- 3 - Consideración de la actualización contable de los "bienes de uso" incluido inmuebles atento lo dispuesto por la Ley 19.742/72 y su modificatoria Ley 21525 y su inclusión en el balance general al 15 de enero de 1983.
- 4 - Distribución de utilidades.
- 5 - Capitalización parcial o no del saldo de revalúo contable también de acuerdo a la referida Ley.
- 6 - Lectura del acta de la asamblea anterior y tratamiento de lo actuado por el órgano directivo (directorío) al llevar a cabo lo ordenado por la asamblea general de accionistas del 9 de junio de 1982 y de la gestión del síndico.
- 7 - Designación de un síndico titular y un suplente por un nuevo ejercicio y de dos accionistas, para que juntamente con el señor Presidente refrenden el acta de la asamblea.

#### ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

- 8 - Aumento de capital social, modificando el esta-



tuto social y emisión de nuevas acciones a fin de permitir la capitalización de las utilidades y del saldo de revalúo, siempre y cuando así lo resolviere la asamblea, al tratar los puntos cuarto y quinto de la presente. EL DIRECTORIO.

Imp. \$ 1.650.000 e) 17 al 23-5-83

O .P. N° 49471 F. N° 15452  
**RIO BERMEJO S.A.A.I.**

Por resolución del Directorio citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial para el día 12 de Junio de 1983, a las 9,30 hs. en el local de la calle Leguizamón N° 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración del Revalúo Contable Ley 19742
- 2º Consideración documentos art. 234 inc. 1º

de la Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 1982.

- 3º Aprobación de remuneraciones para Directorio y Síndico, y para directores por tareas técnico-administrativas, en exceso por lo establecido por el art. 261 Ley 19.550.
- 4º Distribución de Utilidades.
- 5º Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
- 6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

**El Directorio**

NOTA: Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberán cumplimentar la ley 19.550 art. 238 sobre depósito previo de sus acciones en el mismo domicilio donde se celebrará la asamblea o en Av. Córdoba 1504, piso 12 of. A, Buenos Aires.

Imp \$ 1.100.000 e) 16 al 20-5-83

## Sección GENERAL

O. P. N° 49574 F. N° 15538  
**CASINO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA**  
 Salta, Mayo 16 de 1983  
 Convocatoria

La Honorable Comisión Directiva del Casino de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1983 a horas 10,00, en la Secretaría de la Institución, calle Gral. Güemes N° 425, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Elección de Comisión Directiva, Organó de Fiscalización y Jurado de Honor
- 3º Elección de dos socios para firmar el Acta.

Sgto. Carlos E. Aguirre  
 Secretario

Subof. My. Aldo Gutiérrez  
 Presidente

Imp. \$ 120.000 e) 18-5-83  
 O. P. N° 49569  
 Saldo anterior \$ 390.169.450  
 Recaudación del día 17-5-83 \$ 7.068.000  
**Total \$ 397.237.450**

## RECAUDACION

O.P. Nro. 49569

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 390.169.450.-
Recaudación del día 17-5-83	\$ <u>7.068.000.-</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 397.237.450.-</b>